

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10937 PATRIHOUSE, S.L.
(ENTIDAD ABSORBENTE)
MAKROCOM, S.L.
(ENTIDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 17 de octubre de 2014, el Socio único de la entidad MAKROCOM, S.L. (Sociedad absorbida) y la Junta general de Socios de PATRIHOUSE, S.L. (Sociedad absorbente), decidieron proceder a la fusión por absorción de MAKROCOM, S.L., por parte de PATRIHOUSE, S.L., titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de MAKROCOM, S.L., y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a PATRIHOUSE, S.L., con efectos contables desde el 30 de septiembre de 2014. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión por absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 1 de octubre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2014.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 20 de octubre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140052928-1